

## Idígoras: «Hay un acuerdo entre Madrid y Vitoria para cercar a HB»

Bilbao (Efe). La decisión de la cámara vasca de no pagar subvenciones al grupo parlamentario de HB supone un cerco económico de los gobiernos de Madrid y Vitoria a la coalición «abertzale», según Jon Idígoras. El miembro de la mesa nacional de Herri Batasuna declaró ayer que esa decisión, adoptada el 27 de junio del año pasado y que se comunicará a la coalición en los próximos días, «prueba de que existe un acuerdo entre los gobiernos de Madrid y Vitoria para tratar de cercar económicamente a la coalición abertzale».

Idígoras declaró que «se trata de montar un cerco en torno a HB y de obligarnos a acudir al Parla-

mento vasco para darle el sello de garantía con nuestra presencia». El dirigente «abertzale» afirmó que Herri Batasuna está dispuesta a entablar acciones legales contra esta decisión, como en su día lo hizo contra el acuerdo del Parlamento, por entender que se trata de «una absoluta discriminación contra nuestra coalición».

«Por otro lado —añadió Idígoras—, esta medida ha demostrado que existe una supeditación total del Gobierno de Vitoria al mandato del Gobierno de Felipe González. Solamente se puede situar este acto en el terreno de la agresión burocrática contra nuestra coalición».

## Los carrillistas de Madrid se querellarán contra Palero

Madrid (Otr). El comité regional de Madrid del Partido Comunista de España está preparando la interposición de una querrela criminal por calumnias contra el secretario de organización del PCE, Francisco Palero, por las declaraciones hechas por este último en las que acusaba al comité regional —controlado por los carrillistas— de adeudar al comité central del partido 32 millones de pesetas. Según Luis Pérez Lara, portavoz del comité regional madrileño, con estas acusaciones «se está difamando casi a las personas directamente», hecho que demuestra, en su opinión, que la actual dirección del PCE «está dispuesta a llegar hasta el final en su afán por deshacerse de los carrillistas, sin reparar en procedimientos propios de la peor guerra sucia».

La interposición de esta querrela criminal se suma a los trámites ya iniciados por los carrillistas para recurrir por vía judicial contra la dirección del PCE por el bloqueo de las cuentas de su organización decretada por el comité central, la retirada de los poderes al comité regional de Madrid y la convocatoria «antiestatutaria» de la conferencia extraordinaria de Madrid.

En otro orden de cosas, en la

## El Gobierno niega que la decoración del despacho de Serra haya costado once millones de pesetas

Madrid (Efe). El ministro de Defensa, Narciso Serra, no se ha gastado once millones de pesetas en pagar a un decorador por el proyecto de decoración de su despacho. Esta precisión está contenida en una respuesta del Gobierno a una pregunta parlamentaria del Grupo Popular en la que se interesaba por los gastos efectuados en el despacho del ministro de Defensa.

«Las obras de adaptación del nuevo Ministerio de Defensa corresponden a un proyecto redactado y dirigido por ingenieros de construcción y electricidad del Ejército, que han tenido la colaboración de dos arquitectos en algunos temas, entre los que está la zona del señor ministro, el patio, la verja, el vestíbulo y la escalera

principal, fundamentalmente. Estos arquitectos cobrarán los honorarios oficiales correspondientes a su trabajo», dice el Gobierno.

«Por lo tanto —añade—, no es cierto que se han pagado 11 millones de pesetas a un decorador por el proyecto de decoración del despacho del señor ministro, toda vez que es una parte de las obras de adaptación del nuevo Ministerio de Defensa, y como tal, está incluido en el proyecto general».

Tampoco se han pagado 8 millones de pesetas por los muebles del despacho del director general de Relaciones Informativas (Drisde). Dichos muebles proceden de su antiguo despacho, con la sola excepción de un tresillo.

## Para dictaduras estamos

(Viene de la pág. 3)  
de los jueces, si se violó su inamovilidad, su permanencia, lo que se usurpa es la esencia y la existencia misma del Estado.

El Poder absorbente, se tor-

na entonces en dictador, y si tal Poder fuera el legislativo, además de autodesituarse de sus calidades, esenciales, daría los pasos hacia una dictadura, la peor de todas: la dictadura judicial.

## «Caso Bardellino»: confirmado el procesamiento de Josefa Suárez

Madrid (Efe). El Tribunal Supremo confirmó ayer el procesamiento de Josefa Suárez Peral como presunta autora de un delito de inducción a la prevaricación en relación con la irregular puesta en libertad del mafioso italiano Antonio Bardellino.

En esta misma causa, la Sala Segunda del Tribunal Supremo procesó a los magistrados Jaime Rodríguez Hermida (de la sala tercera del Supremo) y Ricardo Varón Cobos (juez central de instrucción número 1 de la Audiencia Nacional) como presuntos autores de un delito de prevaricación.

Antonio Bardellino fue detenido en España en noviembre de 1983 al ser reclamado por las autoridades italianas como presunto autor de los delitos de organización para delinquir, receptación, homicidio y otros, de los que estaba acusado ante los tribunales de Nápoles. Bardellino, considerado el jefe de la Camorra napolitana, pasó a disposición del juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, que ordenó su ingreso en la prisión de Carabanchel mientras se tramitaba el expediente de extradición.

## Detenido un concejal del colectivo «abertzale» Auzolán

Pamplona (Efe). El concejal del Ayuntamiento de Cizur Mayor (Navarra) por el colectivo «abertzale» Auzolán, Patxi Urrutia, fue detenido ayer cuando salía de su domicilio, e incomunicado en aplicación de la ley antiterrorista. Según informó la esposa de Urrutia, Esperanza Riezu, la detención se produjo cuando abandonaban su domicilio en Cizur Mayor.

El matrimonio se dirigía a una conferencia de prensa, convocada para denunciar los hechos policiales sucedidos con miembros de Auzolán tras la celebración, el pasado domingo, del Aberri Eguna en Pamplona.

Al parecer, Urrutia, que es miembro de la coordinadora provincial de Auzolán, ha sido acusado de apología del terrorismo, realizada por el servicio de megafonía instalado en un automóvil de su propiedad que participó en la manifestación del pasado domingo en Pamplona. Los miembros de Auzolán puntualizaron que el detenido, que se limitó a conducir el coche, «en ningún momento tuvo el micrófono en su mano» y que desde el vehículo no se dieron vivas a ETA, además de que todas las consignas proferidas desde el automóvil «son asumidas por la organización a la que pertenecen los ocupantes del mismo».

## El abogado de Rafael de Paula dice que el detective Galán miente

Jerez de la Frontera (Efe). El abogado del torero jerezano Rafael de Paula, Pedro Lassaleta, dijo ayer que el detective Galán Benegas «es un mentiroso» y que sus declaraciones ante el juez han podido motivar el procesamiento del diestro.

Sobre las informaciones difundidas en relación con el sumario del caso, cuyo secreto ha sido levantado por el juez, Lassaleta aseguró que aún no ha recibido dicho documento y, que por tanto, aún no puede pronunciarse sobre el mismo.

El abogado defensor del torero gitano aseguró que estuvo presente en el careo mantenido ante el juez entre Rafael de Paula y el detective Galán y que todas las afirmaciones de éste fueron negadas rotundamente por su defendido. Concretamente, Lassaleta indicó que José Galán Benegas mintió cuando manifestó que Rafael de Paula dijo que se tenía que vengar del amante de su esposa «echándole del casino Bahía de Cádiz e incluso pinchándole».

El abogado manifestó, asimis-

mo, que ignora de dónde pueden proceder las informaciones difundidas ayer, ya que le consta que al menos tres de los abogados de los cuatro implicados aún no tienen en su poder el sumario.

También aseguró Lassaleta que durante las actuaciones judiciales quedó patente que el detective a quien Rafael de Paula encargó la vigilancia de su esposa, Marina Muñoz, no facilitó informe alguno al torero.

Admitió que las presuntas declaraciones de Galán Benegas difundidas ayer podrían proceder de sus declaraciones directas ante el juez, filtradas por los pasillos del Juzgado de Instrucción de El Puerto de Santa María.

Pedro Lassaleta informó que durante el careo del detective con Rafael de Paula, su defendido se mostró siempre contundente, en tanto que Galán Benegas «titubeaba de manera ostensible». El abogado defensor dijo que ignora cuál debe ser el motivo que ha impulsado a este testigo a manifestarse contra el torero en el sentido en el que lo ha hecho.

## Dos perros devoraron parcialmente el cadáver de su dueño, en Jávea

Valencia (Efe). El cadáver de Baltasar Cruanes, de 63 años, tras permanecer varios días en su domicilio sin ser descubierto, fue devorado parcialmente por dos perros del difunto, en la localidad alicantina de Jávea.

Baltasar Cruanes fue uno de los mejores artesanos de la comunidad valenciana en la confección de la pelota valenciana de trinquete.

La víctima que, según el médico forense, había muerto como consecuencia de un infarto de miocardio, fue descubierta por miembros

de la Policía Municipal, al ser requerida por unos vecinos, que no habían visto a Baltasar y escucharon ladrar a los perros durante varios días.

Una dotación de la Policía Municipal se personó en el domicilio, número 5 de la calle Xenia de Guall. Cuando abrieron la puerta, encontraron el cadáver, al que los perros habían devorado parte de su cara y cuerpo.

Los perros fueron recogidos y llevados a observación para ser sacrificados posteriormente.

## Sevillana de Electricidad niega que cobrara indebidamente 20.000 millones

Sevilla (Otr). La Compañía Sevillana de Electricidad hizo público ayer un informe, ampliamente documentado, en el que rechaza las acusaciones vertidas por los diputados socialistas Juan Carmona y Jesús Lechuga, según los cuales esta empresa habría cometido un total de 29 irregularidades y habría cobrado indebidamente 20.000 millones de pesetas a los usuarios andaluces.

Según un informe de la «Sevillana», de las 29 irregularidades denunciadas, 24 de ellas no son tales. En las cinco restantes (revisiones de potencia, fianza contractual, cobro de derechos de acometida, alquiler de contadores y aplicación de impuestos a la tasa municipal), pueden existir discrepancias de interpretación en la forma de aplicar la compleja normativa jurídica que regula la póliza de abono o las facturas de suministro. En cualquier caso, la Compañía Sevillana de Electricidad matiza que en estos casos la empresa ha actuado ajustada a Derecho.

En cuanto al cobro indebido, que en las conclusiones de los parlamentarios alcanza la cifra de 17.071 millones de pesetas, la empresa eléctrica asegura que los diputados han obtenido esa cifra basándose en dos hipótesis simples e injustificadas que se refieren a la tarifa de uso doméstico, «que es de 2,2 kilowatios», cuando los diputados han manejado un valor de 4,4 kilowatios, obteniendo una facturación indebida de la mitad del total facturado.

En cuanto al exceso facturado por el resto de las tarifas que no son de uso doméstico, que es considerado por los parlamentarios como de un 10 por ciento, la Compañía Sevillana de Electricidad entiende que este argumento es una estimación subjetiva que no va acompañada de ningún dato que lo avale.

El informe hecho público ayer es un resumen del expediente que la «Sevillana» presentará hoy ante la comisión parlamentaria que investiga las presuntas irregularidades.

## Autorizada a Santodomingo la importación de materiales para construir dos arrastreros

Madrid (Iberia Press). El Ministerio de Economía y Hacienda hizo pública ayer la autorización global para importar materiales a la empresa Construcciones Navales Santodomingo, S.A., de Vigo, destinados a la construcción de dos buques arrastreros para Sudáfrica. La autorización finaliza en la fecha de terminación total de los mismos.